

BASES Y CONDICIONES

Convocatoria abierta para la muestra colectiva *La superficie indócil*

1. PRESENTACIÓN

La superficie indócil es un proyecto expositivo colectivo que propone presentar un panorama de la pintura local emergente contemporánea, poniendo en diálogo diferentes lenguajes, búsquedas, materialidades y modos de entender la práctica pictórica actual.

La muestra busca dar visibilidad a las producciones de estudiantes y egresados/as –que cursen o hayan cursado la orientación Pintura– del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), promoviendo la circulación de sus obras en un espacio institucional de referencia y generando una instancia de formación vinculada no solamente con la producción artística, sino también con los procesos de selección, montaje, exhibición y encuentro con el público.

La exposición tendrá lugar en el Museo Municipal de Bellas Artes “Juan Sánchez” (MMBA) de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. La inauguración se realizará el sábado 7 de noviembre de 2026, a las 20:00 horas, y la muestra permanecerá abierta al público hasta el 19 de febrero de 2027.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar obras y/o proyectos para integrar la muestra colectiva *La superficie indócil*.

La propuesta procura visibilizar la diversidad de vertientes que atraviesan la producción pictórica contemporánea, desde abordajes ligados a la materialidad y las experiencias sensoriales hasta propuestas narrativas, conceptuales, territoriales o interdisciplinarias.

Se valorarán especialmente aquellas producciones que den cuenta de búsquedas estéticas singulares, procesos de investigación artística y posicionamientos sensibles frente al contexto contemporáneo, sin que ello implique la exigencia de responder a una temática única o excluyente.

3. DESTINATARIOS/AS

Podrán participar estudiantes y egresados/as del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), así como egresados/as del Instituto Nacional Superior de Artes (INSA), en los términos que se detallan a continuación.

En el caso de estudiantes del IUPA, podrán postularse quienes se encuentren cursando la Tecnicatura Universitaria, el Profesorado Universitario o la Licenciatura en Artes Visuales, hayan optado por la orientación Pintura y cursen o hayan cursado alguno de los Talleres correspondientes a dicha orientación.

En el caso de egresados/as del IUPA, podrán participar quienes hayan completado carreras de Artes Visuales con orientación en Pintura.

Asimismo, podrán participar egresados/as del INSA provenientes de carreras de Plástica con orientación en Pintura.

La participación será de carácter individual.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS Y PROYECTOS

La convocatoria se orienta a producciones vinculadas con la pintura contemporánea entendida en sentido amplio.

Podrán presentarse obras desarrolladas a partir de procedimientos pictóricos tradicionales, mixtos o experimentales, así como propuestas que se inscriban en el campo de la pintura expandida.

Se admitirán, en este marco, obras que incorporen recursos, materiales, dispositivos, soportes o procedimientos provenientes de otros lenguajes y disciplinas artísticas, siempre que su inclusión resulte sustancial para la propuesta y mantenga una vinculación conceptual, material o procesual con la práctica pictórica.

Las obras deberán:

- ser de autoría de la persona postulante;
- encontrarse finalizadas;
- encontrarse en condiciones adecuadas de conservación y exhibición;
- contar con los elementos necesarios para su correcta instalación y montaje;
- adecuarse a las características y posibilidades técnicas del espacio expositivo.

Cada postulante podrá presentar hasta cuatro (4) obras, pudiendo tratarse de piezas independientes o formar parte de una serie o cuerpo de obras.

La presentación de varias obras no implica necesariamente la selección de la totalidad del conjunto. El Comité de Selección podrá seleccionar una o más piezas de una misma postulación atendiendo a criterios curatoriales, espaciales y expositivos.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Postulación Digital

La postulación se realizará íntegramente de manera digital, mediante un formulario de *Google* dispuesto a tal efecto. Las personas interesadas deberán completar todos los campos requeridos y adjuntar la documentación, información y registros de las obras solicitados en las presentes bases.

La convocatoria se encontrará abierta desde las 00:00 horas del 01 de octubre hasta las 23:59 horas del domingo 11 de octubre de 2026.

Una vez finalizado el período de inscripción, el Comité de Selección evaluará la totalidad de las postulaciones recibidas a partir de la información y los registros presentados en el formulario. La instancia de selección se llevará a cabo los días 12 y 13 de octubre de 2026.

De esta instancia surgirá la selección definitiva de obras y artistas participantes de *La superficie indócil*.

Los resultados serán comunicados, una vez concluido el proceso de selección, a través de los medios de contacto consignados en el formulario de inscripción.

Entrega de las obras seleccionadas

Las obras seleccionadas deberán ser entregadas en el Museo Municipal de Bellas Artes “Juan Sánchez” entre el lunes 19 y el viernes 23 de octubre de 2026, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y, por la tarde, de miércoles a viernes de 16:00 a 19:00 horas, a los fines de su montaje y exhibición.

La presentación física de la obra deberá corresponderse con la propuesta y los registros remitidos en la postulación digital. Cualquier modificación sustancial deberá ser informada previamente y quedará sujeta a consideración de la organización.

6. DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN DIGITAL

Para participar, las personas interesadas deberán completar el formulario de inscripción y proporcionar la información y documentación que se detalla a continuación.

Datos personales y académicos

- Apellido/s y nombre/s;
- seudónimo, si lo utiliza;
- DNI;
- teléfono;
- correo electrónico;
- carrera;
- condición académica: estudiante o egresado/a;

En el caso de **estudiantes**, deberá indicarse además:

- Taller de la orientación Pintura que se encuentra cursando actualmente;
- en caso de no encontrarse cursando actualmente un Taller de la orientación, último Taller cursado y año en que lo realizó.

En el caso de **egresados/as**, deberá indicarse:

- carrera de la cual egresó;

- año de egreso.

Por cada obra presentada

Por cada obra postulada deberá consignarse:

- Título;
- año de realización;
- modalidad de realización, indicando si la obra fue desarrollada de manera independiente o en el marco del cursado de alguno de los Talleres de la carrera. En este último caso, deberá especificarse el Taller en el que fue realizada.
- técnica y materiales;
- medidas expresadas en centímetros: alto × ancho × profundidad, según corresponda;
- entre una y tres fotografías de buena calidad, nítidas y correctamente iluminadas, que permitan apreciar adecuadamente la obra;
- breve texto sobre la obra, de hasta 500 caracteres con espacios.

Las imágenes presentadas deberán permitir evaluar con claridad las características visuales, materiales y, cuando corresponda, espaciales de la obra.

Obras con requerimientos especiales

En el caso de instalaciones, polípticos, obras tridimensionales, propuestas inscriptas en el campo de la pintura expandida o piezas que requieran condiciones particulares de disposición o montaje, deberá incorporarse además:

- esquema, croquis o diagrama de montaje;
- dimensiones totales de la obra o instalación;
- descripción del sistema de sujeción o montaje;
- requerimientos técnicos;
- necesidades específicas de iluminación, electricidad o dispositivos, si las hubiera;
- cualquier otra información que resulte necesaria para comprender la configuración y forma prevista de exhibición de la obra.

7. COMITÉ DE SELECCIÓN

La evaluación de las postulaciones estará a cargo de un Comité de Selección integrado por docentes responsables del proyecto *La superficie indócil*.

Podrá asimismo convocarse a integrar el Comité a representantes del Museo Municipal de Bellas Artes “Juan Sánchez” y/o artistas o especialistas externos, en caso de que la organización lo considere pertinente.

Las decisiones del Comité de Selección serán adoptadas atendiendo al proyecto general de la exposición y tendrán carácter definitivo.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de las obras se considerarán, entre otros aspectos:

- la pertinencia de la propuesta respecto del marco conceptual de *La superficie indócil*;
- la singularidad de la búsqueda artística;
- la coherencia entre propuesta conceptual y resolución formal;
- los procesos de investigación y experimentación puestos en juego;
- la resolución técnica y material;
- las condiciones de conservación y exhibición;
- la viabilidad técnica del montaje;
- las posibilidades de diálogo entre las diferentes obras seleccionadas;
- la diversidad de lenguajes, abordajes y perspectivas que permitan construir una muestra plural;
- la adecuación de las obras a las características físicas y técnicas del espacio expositivo.

La selección no se realizará exclusivamente a partir de criterios individuales de valoración de cada obra, sino también considerando la construcción curatorial del conjunto de la exposición.

9. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Las personas cuyas obras hayan sido seleccionadas deberán entregarlas en el Museo Municipal de Bellas Artes “Juan Sánchez” entre el lunes 19 y el viernes 23 de octubre de 2026, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y, por la tarde, de miércoles a viernes de 16:00 a 19:00 horas.

Las obras deberán presentarse terminadas, secas, limpias y en condiciones adecuadas para su exhibición.

Las piezas que requieran sistemas de colgado deberán contar con los correspondientes elementos de sujeción. En el caso de obras que requieran dispositivos, soportes, equipamiento u otros elementos particulares para su instalación, será responsabilidad del/de la artista proporcionar los elementos específicos necesarios, salvo que se haya acordado previamente otra modalidad con la organización.

La obra entregada deberá corresponderse con la propuesta y los registros presentados durante la postulación digital. No se admitirán sustituciones ni modificaciones sustanciales respecto de la obra seleccionada sin autorización previa de la organización.

10. MONTAJE Y DISPOSICIÓN EN SALA

La disposición definitiva de las obras en sala será definida por el equipo responsable de la exposición, en articulación con el Museo Municipal de Bellas Artes “Juan Sánchez”, de acuerdo con los criterios curatoriales, museográficos y espaciales de la muestra.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de las decisiones curatoriales y de montaje necesarias para la conformación integral de la exposición, respetando las características y particularidades de las obras seleccionadas.

Cuando las características de una obra requiera la participación del/de la artista durante su instalación, la persona seleccionada deberá encontrarse disponible para colaborar en las fechas que se establezcan para el montaje.

Las tareas de montaje se realizarán a partir del lunes 26 de octubre de 2026.

La organización podrá solicitar adecuaciones razonables en los sistemas de presentación, sujeción o montaje de las obras cuando resulten necesarias por razones técnicas, espaciales, museográficas o de seguridad. Dichas adecuaciones deberán preservar las características sustanciales de la obra seleccionada.

11. TRASLADO, ENTREGA Y RETIRO

El traslado de las obras hacia y desde el espacio expositivo será responsabilidad y estará a cargo de cada participante, salvo que la organización comunique expresamente una modalidad diferente.

Finalizada la exposición, las obras deberán ser retiradas de acuerdo con la modalidad, fecha/s y horario/s que establezca la organización. Esta información será comunicada oportunamente por correo electrónico a las personas participantes.

Las personas participantes se comprometen a respetar el período establecido para el retiro de las obras. Una vez vencido dicho plazo, las instituciones organizadoras no podrán garantizar condiciones especiales de guarda o conservación.

12. CONSERVACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Las obras serán manipuladas y exhibidas procurando las condiciones habituales de cuidado correspondientes a un espacio expositivo.

No obstante, las obras no contarán con seguro contratado por las instituciones organizadoras.

La presentación a la convocatoria y posterior entrega de la obra implica el conocimiento y aceptación de esta condición.

Las instituciones y personas responsables del proyecto no asumirán responsabilidad por daños, deterioros, pérdidas o sustracciones que pudieran producirse durante el traslado, permanencia, montaje, exhibición, desmontaje o retiro de las obras, sin perjuicio de aquellas responsabilidades que legalmente pudieran resultar irrenunciables.

13. REGISTRO, DIFUSIÓN Y DERECHOS DE IMAGEN

La participación en la muestra implica la autorización para registrar fotográfica y audiovisualmente las obras y las actividades vinculadas con la exposición.

Los/as artistas autorizan a las instituciones y al equipo organizador a utilizar dichos registros, así como las imágenes proporcionadas durante la convocatoria, exclusivamente con fines de comunicación, difusión, prensa, archivo, documentación y promoción institucional del proyecto, tanto en medios gráficos como digitales.

Esta autorización tendrá carácter gratuito y no exclusivo y no supondrá transferencia de los derechos de autor sobre las obras. Siempre que las características del medio utilizado lo permitan, se consignará la correspondiente autoría.

14. ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA EXPOSICIÓN

Durante el período de exhibición podrán desarrollarse, a propuesta del Museo Municipal de Bellas Artes “Juan Sánchez” y en articulación con la organización de la muestra, encuentros, conversaciones, recorridos u otras actividades de intercambio vinculadas con *La superficie indócil*.

Estas instancias podrán estar orientadas a compartir procesos creativos, búsquedas estéticas y experiencias de producción, circulación y exhibición de las obras, favoreciendo el diálogo entre artistas, estudiantes, docentes, instituciones culturales y la comunidad.

La realización de estas actividades estará sujeta a la programación del Museo y su participación no tendrá carácter obligatorio para los/as artistas participantes. En caso de concretarse, sus características, fechas y modalidades serán comunicadas oportunamente.

15. CRONOGRAMA

La convocatoria se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma. Las fechas podrán ser modificadas por razones institucionales, técnicas o vinculadas con la programación del espacio expositivo. Cualquier modificación será comunicada oportunamente a las personas participantes.

INSTANCIA	FECHA / PERÍODO
Apertura de la convocatoria	Jueves 01 de octubre de 2026, a las 00:00 horas
Cierre de la postulación digital	Domingo 11 de octubre de 2026, a las 23:59 horas
Evaluación y selección de las postulaciones	12 y 13 de octubre de 2026
Comunicación de resultados	Una vez concluido el proceso de selección y con anterioridad al inicio del período de recepción de las obras
Recepción de las obras seleccionadas en el MMBA	Del lunes 19 al viernes 23 de octubre de 2026

Montaje	A partir del lunes 26 de octubre de 2026
Inauguración	Sábado 7 de noviembre de 2026, a las 20:00 horas
Período de exposición	Del 7 de noviembre de 2026 al 19 de febrero de 2027
Desmontaje y retiro de obras	La modalidad, fecha/s y horario/s serán comunicados oportunamente por correo electrónico

16. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Las personas cuyas obras resulten seleccionadas serán notificadas a través del correo electrónico consignado en el formulario de inscripción. Los resultados podrán ser difundidos, asimismo, por los canales institucionales de la convocatoria.

Las personas seleccionadas deberán confirmar su participación dentro del plazo que se indique en la comunicación correspondiente.

La falta de confirmación dentro del plazo establecido podrá interpretarse como desistimiento de la participación en la exposición.

17. PARTICIPACIÓN GRATUITA

La inscripción y participación en la convocatoria serán gratuitas.

La selección de una obra no implica el pago de honorarios, premios o adquisición de las piezas, salvo que oportunamente se comunique expresamente una modalidad diferente.

18. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de una postulación implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones.

Toda circunstancia no prevista será resuelta por el equipo responsable de *La superficie indócil*, en articulación con las instituciones intervinientes cuando corresponda.